



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO N° 728/kou. /
NUEVA TOLTEN, 27 ABR. 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 del 02 de Junio de 1980, del Mineduc. sobre traspaso de la Educación a la Administración Municipal.

- D.F.L. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001.

- Ley N° 19.464 de 1996, modificada por Ley N° 20.244 de 2008, sobre Personal Asistentes de Educación, de Establecimientos Educativos Administrados por Municipalidades.

- Circular N° 032148 del 31/12/97, sobre Dtos. Alcaldicios afectos a Trámite de Registro y Resolución 1.600/2008, fija normas sobre exención de trámite a Toma de Razón.

- Decreto Alcaldicio N° 696/2015, que aprueba el Contrato de Trabajo de la Srta. HILDA T. INALAF AYALA, Auxiliar de Servicios Menores, 44Hrs. Cronol. semanales, del "Complejo Educativo Martín Kleinknecht Palma", (reemplazo).

- ORD. N° 46/2015, de la Escuela "Aguas y Gaviotas" solicitando Contrato, para Auxiliar de Serv. Menores, por reemplazo.

- Decreto Alcaldicio N° 37/90 de fecha 22/05/90.

- Decreto Alcaldicio N° 4.883/2012, que establece a contar del 6/12/2012, Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Tolten.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, desde el 26 al 27 de Marzo de 2015, la Modificación de Prorroga, introducida al Contrato de Trabajo, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN** y la Srta. **HILDA TERESA INALAF AYALA, C.I. N°** [REDACTED] quien a contar de esta fecha, continuará desempeñándose como **AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES, 44 Hrs. Cronol. semanales,** en la Escuela "Aguas y Gaviotas".

2.- La mencionada Modificación al Contrato de Trabajo, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex (2).
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal.
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones./



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

MODIFICACION AL CONTRATO DE TRABAJO

En Nueva Toltén, a **27 de Marzo de 2015**, entre **Don RAFAEL GARCIA FERLICE**, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Toltén y **Doña HILDA TERESA INALAF AYALA**, Chilena, mayor de edad, Cédula de Identidad N° [REDACTED] **Actividad: AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES, DE LA ESCUELA "AGUAS Y GAVIOTAS" 44 HRS. CRONOL. SEMANALES**, se acuerda la siguiente Modificación al Contrato de Trabajo, que fuera aprobado por Decreto Alcaldicio N° **696/2015**, de fecha **22 de Abril de 2015**.

- 1.- Según Art. 11 del DFL. N° 1 de 1994, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, modificado por Ley N° 19.759 del 5/10/2001 y Ley N° 19.464 de 1996, modificada por Ley N° 20.244 de 2008, sobre Personal Asistentes de Educación, de Establecimientos Educacionales Administrados por Municipalidades: **se prorroga el presente Contrato de Trabajo, desde el 26 al 27 de Abril de 2015.**

TRABAJADOR



EMPLEADOR

RGF/RNS/JEN/mso.

Distribución:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Archivo Carpeta Personal Kárdex.
- Archivo Depto. Educación Municipal, Finanzas.
- Of. Transparencia Municipal.
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones./